

tratar este asunto con ambos Cuerpos, & cuyo
acendrado patriotismo me prometo las mejores re-
sultar y que tendran á bien nombrar algunos
de sus Individuos que recoja aquellas prendas,
especialmente camisas y calzado, con que ser-
gan á bien contribuir no solo los vecinos
de Lorca sino los de los demas pueblos de la
demarcacion del regimiento, á cuyo efecto es
pero tendra' V. S. la bondad de pasar veredas
ú oficios á sus respectivas Justicias para que
sepan quien es el Comisionado en esta, dandome
aviso de lo que se remueva para determinar
lo conveniente y hacerlo presente á S. M.
la Sup^{ma} Junta General. Dios guarde á V. S.
m.º de Navas de Tolosa 29 de Julio de 1809.
Juan de Pontons y Mexica = S.^{no} D. Juan
Antonio Bringas."

Espero el zelo de V. por el R.º servicio
que empleara todos los medios que le sugiera
su amor á la patria para facilitar á dho.
regimiento los articulos de que carece, exortan-
do á esos vecinos (que son particularmente)
interesados en la comodidad de aquella tropa;

